PUBLIRREPORTAJE

CÓMO IMPLICAR A TU EMPRESA EN LA ECONOMÍA CIRCULAR DEL ENVASE

IMPLICA es el SCRAP de envases industriales y comerciales pionero en reutilización con el que más de 1000 compañías ya adheridas cumplen con la responsabilidad ampliada del productor

Según la legislación vigente, toda aquella empresa que utiliza envases y embalajes, industriales y comerciales, para transportar y vender sus productos en el mercado español, así como las empresas envasadoras, tienen la obligación de asumir la organización y financiación para gestionar los residuos de envases resultantes. Esto también afecta a los negocios extranjeros que introducen envases en el mercado español. Para cumplir con la legislación, deberán tener un representante autorizado en España o, si no, esta obligación recaerá en el importador.

Para cumplir con las obligaciones de la RAP (Responsabilidad Ampliada del Productor) nace el SCRAP (Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor), un sistema colectivo que asume estas obligaciones en nombre de las empresas adheridas de manera conjunta. Éste, como es el caso de IMPLICA, está sujeto a reglas de funcionamiento internas –como obtener un trato igual entre envasadores o contar con mecanismos de compensación para los mismos– y a la autorización administrativa nacional. En caso de sanción, el SCRAP es el responsable.

También tiene como cometido ayudar a calcular la contribución financiera de las empresas envasadoras adheridas, para sufragar la gestión de residuos de envases, y tiene la obligación de informar sobre cualquier novedad relacionada con la RAP.

La empresa podrá adherirse a más de un SCRAP en base a la tipología del producto. Aquellos productores de envases comerciales e industriales de un solo uso, que introduzcan en el mercado el mismo producto y material, solo podrán formar parte de un SCRAP. La excepción se encuentra en los envases primarios, destinados a diversas actividades económicas para uso y consumo. En el caso de que el producto vaya en envase reutilizable, de la misma categoría (doméstico, comercial o industrial) y material, sí que podrán combinar varios SCRAP. Para ello, se debe garantizar la trazabilidad y pertenencia de los envases, en cada uno de los sistemas de depósito, devolución y retorno (SDDR) del mercado.

Además, existen diferentes tipos de SCRAP en función de los sectores y del tipo de residuo o material. Los hay especializados y también están los SCRAP multimaterial y multisectorial, como IMPLICA, que agrupa varios sectores y materiales.

Una vez que la empresa se adhiere al SCRAP, da cumplimiento a las denominadas obligaciones transferibles que aparecen en el Real Decreto 1055/2022: organizar la gestión de residuos de envases; establecer un sistema de devolución, depósito y retorno (SDDR) para los envases reutilizables comercializados por los envasadores de los SCRAP; cumplir con los objetivos del real decreto, y llevar a cabo planes empresariales de prevención y ecodiseño en caso de que apliquen.

El término SDDR hace referencia al sistema en el que se cobra en concepto de fianza o alquiler al consumidor o comprador para garantizar el retorno del envase reutilizable, teniendo en cuenta que este depósito no puede ser superior al valor de reposición en caso de pérdida del envase.

Estas nuevas medidas garantizan la viabilidad de los sistemas SDDR de envases reutilizables, dado que regulan un marco jurídico que establece unas reglas del juego para productores y consumidores industriales, primando la reutilización por delante del reciclaje.

IMPLICA es un SCRAP autorizado a nivel nacional.

Entre las ventajas de pertenecer a IMPLICA, un SCRAP que hoy en día ya cuenta con más de 1000 empresas adheridas, se sitúan la rentabilización de costes, una sólida experiencia técnica y la integración de la gestión ya existente.

IMPLICA, el SCRAP pionero en reutilización, lidera el camino hacia una economía circular eficiente y sostenible.

El SCRAP cuenta con la autorización para gestionar en todo el territorio nacional los envases y residuos de envases comerciales e industriales que introduzcan las empresas en el mercado español, tales como envases de papel y cartón (cajas plegables y estuches para impresiones, revistas o productos gráficos, tubos de cartón para poster), envases de plásticos (film transparente para paletizar mercancía, botellas o bidones para tintas o líquidos de impresión, bolsas de polietileno), envases de madera como, por ejemplo, palets; envases metálicos (latas o bidones metálicos para barnices, disolventes o tintas de impresión, tapas o elementos metálicos usados en el cierre de envases), u otros envases (combinaciones de papel, plástico y aluminio para embalajes especiales o recubrimientos para mayor protección).

IMPLICA se diferencia de otros SCRAP por su asistencia personalizada y formación individualizada para cada empresa y con un punto de información para tratar cualquier petición directamente.

Además, al estar respaldada por la Confederación Empresarial del Ecoenvase Industrial (CONFECOI), IMPLICA cuenta con más de 25 años de experiencia ayudando a los envasadores a cumplir con la legalidad vigente.

Uno de los principios de IMPLICA es el respeto de la gestión existente, revisando el flujo actual de los envases y adaptándolo a la nueva legislación, manteniendo la cadena empresarial y de reciclaje. Ejemplo de ellos son los acuerdos de colaboración firmados con los principales representantes de la industria del reciclaje, como la Federación Española de la Recuperación y el Reciclaje (FER), la Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales (ASEGRE) y la Asociación Nacional de Recicladores de Palets y Madera (ANREPA) o con otras entidades como la Asociación Nacional de Distribuidores de Materiales de Construcción (ANDIMAC), la Fundación Ecolum, HISPACK, ECOPHIR y Cartonplast ibérica.

Además, el SCRAP basa el desarrollo de su trabajo en la transparencia. Todas las decisiones se toman de forma conjunta entre las empresas adheridas a través de las comisiones.

IMPLICA agrupa actualmente a los sectores de pinturas, tintas y barnices; detergentes, jabones y otros productos de limpieza; química; construcción; juguetes; artes gráficas; material eléctrico; metalurgia; alimentación, y cosmética. El SCRAP ayuda en la gestión, reciclado y reutilización de los siguientes materiales: metal, plástico, madera, papel y cartón y compuestos.

Por tanto, IMPLICA es el SCRAP que responde a la necesidad de las empresas de cumplir las nuevas obligaciones legales de la RAP gracias a la implicación de la cadena de valor completa, incluyendo a fabricantes, envasadores, poseedores finales y gestores; a través de medidas de economía circular pensadas para los envases, y mediante acciones para la prevención, reutilización y reciclado de los componentes.